



## **Resolución Decanato Organizador FCS N° 4 / 2025**

Santa Rosa, 29/01/2025

### **VISTO**

El Expediente 053/2024 registro de la Facultad de Ciencias de la Salud (FCS), caratulado: “Proyectos de Investigación 2024”; y

### **CONSIDERANDO:**

Que con fecha 5 de agosto de 2024, se presenta al correo electrónico de la División de Extensión e Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud (FCS) de la UNLPam el proyecto de investigación “Complicaciones asociadas a accesos vasculares centrales en pacientes que cursen internación en la Unidad de Cuidados Críticos de Adultos (UCCA) del Hospital de complejidad creciente Dr. René Favaloro, Año 2024”, bajo la dirección de la Dra. Anabel SARAN y codirigido por la Esp. Gabriela GUARDATTI.

Que el mencionado Proyecto de Investigación ha sido presentado de acuerdo a lo pautado en el Reglamento de Investigación de la FCS, aprobado por Resolución [054/2023](#) con modificaciones de Resolución [236/2024](#) del Decanato Organizador (DO).

Que el mismo estará dirigido por la Dra. Anabel SARAN y codirigido por la Esp. Gabriela GUARDATTI.



Que tendrá una duración máxima de 12 meses, a partir del 1° de febrero de 2025.

Que el Proyecto analiza la incidencia de complicaciones en accesos venosos centrales en pacientes del Hospital Dr. René Favaloro de Santa Rosa, La Pampa, durante un año. A través de un enfoque cuantitativo, se evaluarán infecciones, trombosis y otras complicaciones, registrando datos clínicos y demográficos. Los hallazgos permitirán comprender mejor la problemática, mejorar estrategias de prevención y reducir la morbilidad y mortalidad asociadas a infecciones hospitalarias en unidades de cuidados intensivos.

Que el Reglamento de Investigación de la FCS establece en su Artículo 17° que *el Decanato Organizador seleccionará dos (2) personas a cargo de la evaluación, externas a la UNLPam, que deberán pertenecer al Banco de Evaluadores del Ministerio de Educación de la Nación, a quienes se les remitirá una copia del Proyecto de Investigación, del Currículum Vitae de las personas a cargo de la Dirección y de la Codirección, si la hubiera, junto con la correspondiente Planilla de Evaluación.*

Que, a su vez, en el Artículo 18° del mismo reglamento se establece que *aquellos Proyectos de Investigación que no se enmarquen en el Programa de incentivos vigente correspondiente a la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) del Ministerio de Educación de la Nación, podrán ser evaluados por docentes investigadores de prestigiosa trayectoria en la especialidad de otras Universidades o de Carrera de CONICET que tengan título de posgrado, aunque no integren el Banco de Evaluadores.*

Que el Proyecto titulado “Complicaciones asociadas a accesos vasculares centrales en pacientes que cursen internación en la Unidad de Cuidados



Críticos de Adultos (UCCA) del Hospital de complejidad creciente Dr. René Favalaro, Año 2024” cuenta con dos evaluaciones externas favorables.

Que el Artículo 21°, inciso a) del Reglamento de Investigación establece que *recibidas dos (2) evaluaciones externas con la calificación de Aceptado (incluidas las reformulaciones), el Proyecto será elevado por la [División] de Extensión e Investigación al Decanato Organizador para su acreditación, que se comunicará a la persona a cargo de la Dirección del Proyecto con copia de las evaluaciones.*

Que la Resolución [01/2023](#) de la Asamblea Universitaria encomienda al Rectorado la designación de una persona a cargo del Decanato Organizador hasta tanto ocurra la Normalización de la facultad en los términos de las disposiciones transitorias que se aprueban en el Anexo I de la misma Resolución.

Que el Rectorado, por Resolución [269/2023](#) designa a la Mg. Yamila MAGIORANO como Decana Organizadora de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que conforme al Art. 2° de la Resolución 001/2023 de la Asamblea Universitaria de la UNLPam, es competencia del Decanato Organizador resolver este tipo de cuestiones

**POR ELLO:**

**LA DECANA ORGANIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA  
SALUD**

**R E S U E L V E:**



**ARTÍCULO 1°:** Acreditar el Proyecto de Investigación titulado “Complicaciones asociadas a accesos vasculares centrales en pacientes que cursen internación en la Unidad de Cuidados Críticos de Adultos (UCCA) del Hospital de complejidad creciente Dr. René Favalaro, Año 2024”, durante un período de 12 meses a partir del 01/02/2025.

**ARTÍCULO 2°:** Acreditar la participación en calidad de Directora a la Dra. Anabel SARAN, de Co-Directora a la Esp. Gabriela GUARDATTI, y al resto de integrantes que constan en el Anexo de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3°:** El presupuesto solicitado por el equipo de investigación en el Proyecto quedará sujeto a la situación presupuestaria de la FCS, luego de definirse el presupuesto 2025.

**ARTÍCULO 4°:** Regístrese, comuníquese. Pase a conocimiento de la Secretaría de Investigación de la UNLPam, de las personas interesadas, a la Secretaría Administrativa de la FCS, a la División de Extensión e Investigación y a la Directora de la Carrera de Enfermería de la FCS de la UNLPam. Cumplido, archívese.



## ANEXO

### 2.3.1 Integrantes

<i>Apellido y nombre</i>	<i>DNI</i>	<i>Responsabilidad</i>	<i>Categoría de Investigador /a</i>	<i>Título académico máximo alcanzado</i>	<i>Cátedra o institución a la que pertenece</i>	<i>Cargo docente y dedicación</i>	<i>Dedicación semanal - en horas</i>
Saran Anabel	35899226	(D)	Asistente CONICET	Doctora en Bioquímica	Química Biológica	JTP- Dedicación simple	4 hs
Guardatti Gabriela	33044051	(CD)		Licenciada en Enfermería – Especialista en Terapia Intensiva	Facultad de Ciencias de la Salud – Práctica integradora I: atención del proceso salud enfermedad en la ancianidad	JTP – Dedicación simple	2 hs
Barrios Gustavo Gabriel	32615266	(CD)		Licenciado en Enfermería – Especialista en Terapia Intensiva	Facultad de Ciencias de la Salud – Práctica Integradora III: curación de quemados, heridas avanzadas y crónicas - Deontología	JTP – Dedicación simple	2 hs
Velasquez Toro Cecilia Marcela	25160130	(A)		Licenciada en Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud – Dirección de Enfermería	Graduada	2 hs
Cabral Valeria	31942796	(A)		Licenciada en Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud – Dirección de Enfermería	Graduada	2 hs
Storm Villar Emanuel	32046035	(I)		Licenciado en Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud – Dirección de Enfermería	Graduado	2 hs



Gonzalez Pamela Emiliana	33526362	(I)		Licenciada en Enfermería	Hospital Dr. René Favaloro	Graduado	2 hs
Echegaray Mario Ignacio	22939855	(I)		Licenciado en Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud – Dirección de Enfermería - Cátedra: Atención de Enfermería en Cirugía	Ayudante de primera – dedicación simple	2 hs
Diego Román Distel	33526023	(A)		Licenciado en Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud – Dirección de Enfermería	Graduado	2 hs
Martinez Cintia Lorena	29477860	(I)		Enfermera Universitaria	Hospital Dr. René Favaloro	Estudiante	2 hs
Guardatti Adriana Vanesa	36284504	(AI)		Estudiante carrera Enfermería Universitaria	Facultad de Ciencias de la Salud – Dirección de Enfermería	Estudiante	2 hs
D (Dirección); CD (Co-dirección); A (Asesor/a); I (Investigador/a); AI (Asistente de Investigación)							

## Hoja de firmas